



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00147799- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La propuesta de prórroga de designaciones interinas de Profesores/as Auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática, elevado por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1º, inc. n) y 3º de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de Profesores/as Auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 1 de abril de 2024 y mientras duren las licencias concedidas a los titulares de los cargos que se mencionan a continuación y por el plazo que se consigna:

PROFESOR/AS ASISTENTE/S (DSE)

* Mgtr. Sofía Carla Cortaberría (Legajo N° 48.379) (id 2533), hasta el 22 de diciembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Cra. Mariana Guardiola.

* Mgtr. Julián Fanzini (Legajo N° 48.317) (id 629), hasta el 1 de septiembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Esp. María Valentina Ceballos Salas.

* Cra. María Paula Funes Álvarez (Legajo N° 42.688) (id 2306), hasta el 2 de enero de 2025 y mientras dure la licencia del Mgtr. Hernán Pablo Guevel.

* Cra. Carina Teresita Moyano (Legajo N° 38.722) (id 3451), hasta el 16 de agosto de 2024 y mientras dure la licencia del Cr. Rubén Carlos Virgolini.

* Cra. Evelin Mariel Rabbia (Legajo N° 48.923) (id 1979), hasta el 30 de septiembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Cra. Mariela Soraya Rópolo.

PROFESOR/AS ASISTENTE/S (DS)

* Mgtr. Luis Gerardo García Oro (Legajo N° 50.666) (id 1521), hasta el 1 de septiembre de 2024 y

mientras dure la licencia del Mgtr. Julio Rosales Rosales.

* Lic. Daniela Agustina González (Legajo N° 56.189) (id 2252), hasta el 15 de diciembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Mgtr. Verónica Arias.

* Cra. Mariana Guardiola (Legajo N° 44.388) (id 3092), hasta el 27 de septiembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Cra. Carina Teresita Moyano.

* Cra. Evelin Mariel Rabbia (Legajo N° 48.923) (id 2303), hasta el 28 de febrero de 2025 y mientras dure la licencia del Lic. Pablo Ariel Díaz Almada.

* Prof. Elena Rojas Heredia (Legajo N° 37.404) (id 2889), hasta el 1 de septiembre de 2024 y mientras dure la licencia del Lic. Pablo Ariel Díaz Almada.

PROFESOR/A AYUDANTE A (DE)

* Lic. Alejandro Moyano (Legajo N° 55.394) (id 3430), hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia del Dr. Martín Omar Saino.

* Esp. Olga Estela Padró (Legajo N° 42.784) (id 3375), hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Dra. Mariana Verónica González.

PROFESORES/AS AYUDANTE A (DS)

* Prof. Estefanía Marisel Becerra (Legajo N° 46.464) (id 3606), hasta el 15 de diciembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Lic. Daniela González.

* Cra. Micaela Romina Biolo (Legajo N° 52.346) (id 3425), hasta el 25 de febrero de 2025 y mientras dure la licencia de la Dra. Mariana Funes.

* Lic. Santiago Buraschi (Legajo N° 52.265) (id 3657), hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras duren las licencias del Prof. Rodrigo Olmos y la Cra. Evelin Mariel Rabbia.

* Prof. José Gabriel Castillo Sosa (Legajo N° 50.465) (id 3548), hasta el 3 de noviembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Lic. Estefanía Inés Gherra Castellano.

* Cra. Antonella Ciani Maccio (Legajo N° 53.844) (id 3624), hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Mgtr. Nadia Luczywo.

* Cr. Enzo Javier Concordano (Legajo N° 58.069) (id 3581), hasta el 22 de noviembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Mgtr. Sofía Carla Cortaberría.

* Cr. Enzo Javier Concordano (Legajo N° 58.069) (id 3658), hasta el 7 de mayo de 2024 y mientras duren las licencias de la Cra. Josefina Racagni y la Lic. María Bárbara Atienza.

* Lic. María Bárbara Atienza (Legajo N° 54.123) (id 3658), hasta el 7 de mayo de 2024 y mientras dure la licencia de la Cra. Josefina Racagni.

* Cra. María Gabriela Gentillini (Legajo N° 32.780) (id 2914), hasta el 30 de septiembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Cra. Evelin Mariel Rabbia.

* Lic. Flavia Quiroga (Legajo N° 47.405) (id 3621), hasta el 28 de febrero de 2025 y mientras dure la licencia de la Esp. María Teresa López.

* Cra. Evelin Mariel Rabbia (Legajo N° 48.923) (id 2108), hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Lic. Estefanía Nahas.

* Cra. Ana Belén Romero (Legajo N° 52.321) (id 3424), hasta el 25 de febrero de 2025 y mientras dure la licencia de la Dra. Mariana Funes.

* Cra. Claudia Andrea Sánchez (Legajo N° 39.860) (id 3630), hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dura la licencia del Mgr. Oscar Alcides Margaría.

* Prof. Gerardo Yuszczuk (Legajo N° 39.089) (id 3243), hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Cra. Mariana Guardiola.

Art. 2°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.